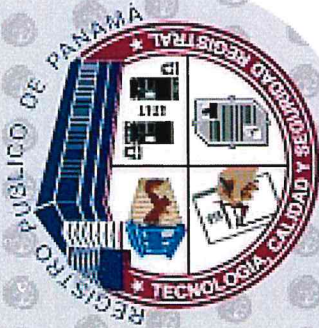




Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IPASEMA EDITH
CASTRO MUNOZ
FECHA: 2020.07.23 11:30:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 161143/2020 (0) DE FECHA 07/17/2020. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SANTIAGO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9905, FOLIO REAL Nº 53739 (F) INSCRITA AL DOCUMENTO REDI 1247187 DE ESTA SECCION.
CORREGIMIENTO PONUGA, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS, ADJUDICACION A TITULO ONEROSO UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4441 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 4441 m²
CON UN VALOR DE DOCE BALBOAS (B/. 12.00) PLANO NO.7500086540008 ..

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FLORENCIO VEGA VEGA (CÉDULA 6-30-831) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.
SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 15.0MS, DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL LA CARRETERA DE ATALAYA A MARIATO, EL CUAL COLINDA AL SUR Y ESTE. DOCUMENTO 1247187 INSCRITO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO : 2007 ASIENTO : 210621 , DE FECHA 11/16/2007.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 23 DE JULIO DE 2020 11:29 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402642602



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2C5BD268-DEC1-484C-9D8B-8731B47FD727
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Primero del Circuito de Panamá, con
cédula N° 8-500-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia
autenticada de su original **10 JUL 2020**

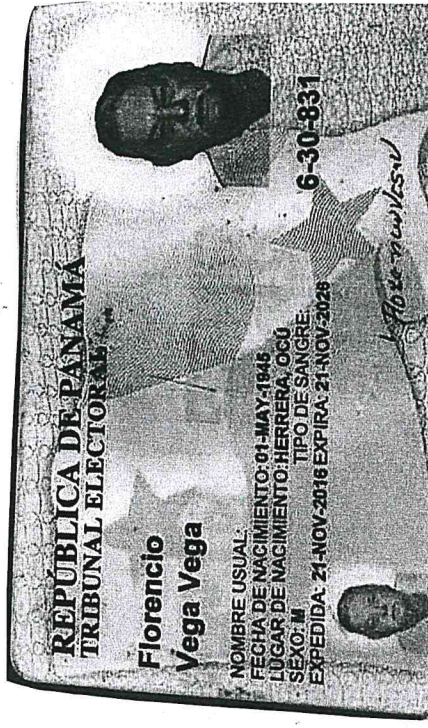
Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

8





REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
PROGRAMA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS



Resolución DN9-UTO-03684

Santiago, 16 de julio de 2007.

Por conducto del Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de VERAGUAS, el señor FLORENCIO VEGA VEGA, varón, mayor de edad, panameño, casado, con cédula de identidad personal número SEIS - TREINTA - OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (6-30-831), residente en PONUGA (SANTIAGO), ha solicitado esta Dirección a través del Programa Nacional de Administración de Tierras, la adjudicación definitiva a título oneroso, de una (1) parcela de terreno baldía, ubicada en PARAISO O TIEISTAL DE PONUGA, Corregimiento de PONUGA, Distrito de SANTIAGO, Provincia de VERAGUAS, la cual se describe en la parte resolutive de esta Resolución.

Cumplidos los trámites propios de las adjudicaciones a título oneroso, es procedente hacer la adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 24 de 5 de Julio de 2006 y Decreto 228 del 27 de Septiembre de 2006.

Por lo tanto, el (la) Suscrito (a) Director (a) Nacional de Reforma Agraria

RESUELVE:

1. Adjudicar definitivamente a título oneroso a FLORENCIO VEGA VEGA, de generales expresadas, una (1) parcela de terreno baldía ubicada en PARAISO O TIEISTAL DE PONUGA, Corregimiento de PONUGA, Distrito de SANTIAGO, Provincia de VERAGUAS, con una superficie de UN HECTÁREA MAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (1 Has + 4441 m²) comprendida dentro de los siguientes linderos, según Plano No. 7500086540008 de 07 de enero de 2000, aprobado por esta Dirección Nacional, así:

**ACUERDO BOTADERO PARA PROYECTO : DISEÑO PARA
REHABILITACION DE LA CARRETERA ATALAYA-MARIATO-
QUEBRO-LAS FLORES Y DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL RAMAL
ARENA QUEBRO -VARADERO**

Por medio de la presente, yo Florencio Vega Vega con
cedula 6-30-831 mayor de edad y propietario de la finca
C.C. 7500688654 situada
en el corregimiento de Panuga Distrito de
Santiago, Provincia de Veraguas. Doy permiso a la
Empresa Puentes y Calzadas Infraestructuras Sucursal Panamá a
tirar en mi finca material sobrante del proyecto referido en un
área de 1'4 Ha.. Dicho material deberá ser extendido y
conformado.

Propietario

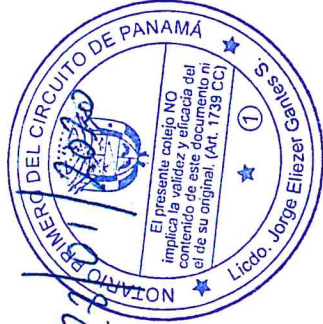
Fdo. Florencio Vega Vega
#16 ven en Veraguas

Puentes y Calzadas Infraestructuras

Representante Alberto Canellas



Fecha;



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Primero del Circuito de Panamá, con
cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia
autenticada de su original.

Panamá

9 JUL 2020

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

①

NORTE: LUZ GRACIELA ALBA DE LINAM
SUR : CARRETERA DE ATALAYA A MARIATO 30M
CARLOS EDUARDO CARRIZO ALBA
ESTE : CARRETERA DE ATALAYA A MARIATO 30M
OESTE: LUZ GRACIELA ALBA DE LINAM



2. Esta Adjudicación queda sujeta a las siguientes condiciones y reservas, las cuales limitan su dominio hasta tanto el titular no cumpla con las mismas:

A. Pago de valor de tierra.

3. El precio de venta de esta parcela es de DOCE BALBOAS (**B/.12.00**).

4. El adjudicatario no podrá enajenar, arrendar, pignorar ni gravar en forma alguna, a tercera persona, la propiedad objeto de este contrato, hasta tanto no se cumpla con los requisitos descritos en el punto segundo de la presente resolución.

5. Esta adjudicación queda sujeta a las restricciones legales del Código Agrario, Código Administrativo, Ley 1 del 3 de febrero de 1994, Ley 41 de 1 de julio de 1998 General del Ambiente, Decreto de Gabinete 35 del 6 de febrero de 1969 y demás disposiciones que le sean aplicables.

6. Se advierte al adjudicatario que está en la obligación de dejar una distancia de **QUINCE METROS (15 mts)** desde la cerca de la parcela adjudicada hasta el eje del **CARRETERA DE ATALAYA A MARIATO** con el cual colinda al **SUR y ESTE**.

7. **Solicitud Especial: Se solicita al Registro Público que se establezca una limitación al dominio mediante la cual el adjudicatario no podrá enajenar, arrendar, pignorar ni gravar en forma alguna, a tercera persona, la propiedad objeto de esta resolución, hasta tanto no se cumpla con los requisitos descritos en el punto segundo de la presente resolución.**

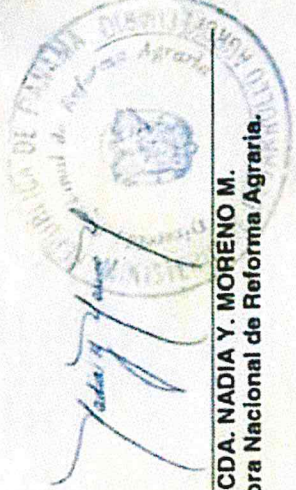
8. Una vez el adjudicatario cumpla con las condiciones y reservas establecidas en el punto dos (2) de la presente resolución, la entidad



CONT. RES. DN9-UTO-03684

3

correspondiente, procederá a emitir una resolución solicitando al Registro Público la cancelación de la (s) marginal (es)



LICDA. NADIA Y. MORENO M.
Directora Nacional de Reforma Agraria.

YO, DELMA JUDITH JUÁREZ DE GUEVARA, EN MI CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA, CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN ES UNA PRIMERA COPIA QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS, DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, A LOS DIECISEIS (16) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SIETE (2007).

Delma Judith Juárez de Guevara

LICDA. DELMA JUDITH JUÁREZ DE GUEVARA
Certificadora Autorizada



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá *10 JUL 2007*

Testigos

Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

8

Registro Público de Panamá
Departamento del Diario
Sección de Ingreso de Documentos

Lugar: *Santiago* Fecha, Hora: *16 JUL 2007; 11:15:41.5*
Asiento: *210621* Tomo: *2007*
Presentado por: *Jorge Mendota*
Cédula No.: *9-721-1852*
Liquidación No.: *263487* Total de Derechos B/. *_____*
Incluido por: *Blas Alcedo*

[Firma]
Firma del Jefe

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de *Seguridad* Provincia *Veraguas*
Finca No. *53739* Código de Ubicación No. *9905*
Documento Redi No. *1247187* Asiento No. *1*
Operación realizada *Adjudicación artículo oneroso.*
Derechos de Registro B/. *_____*
Derecho de Calificación B/. *_____*
Lugar y Fecha de Inscripción *Santiago 22 de noviembre del 2007*

[Firma]
Registrador Jefe

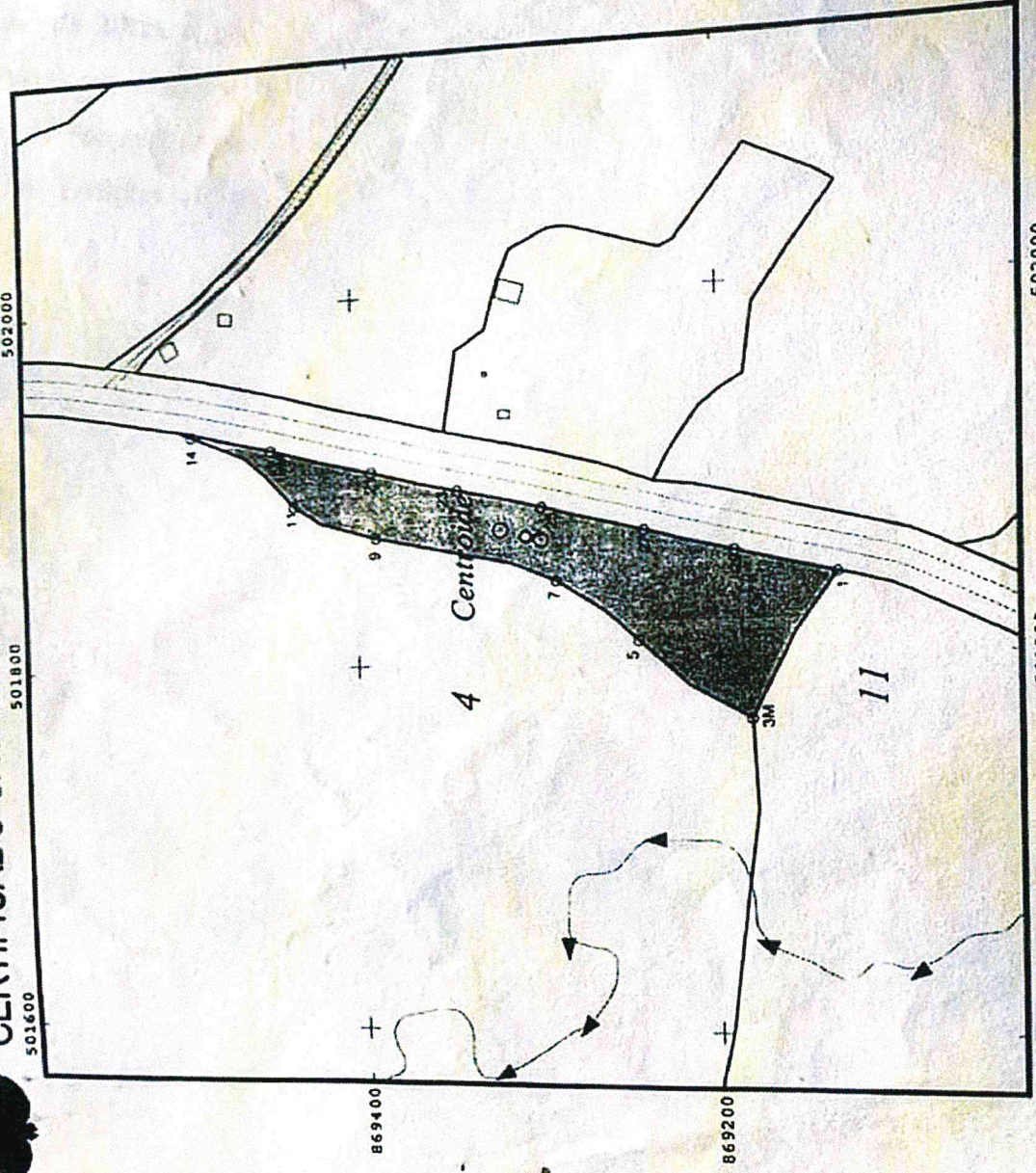




REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA



CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO N°. 7500086540008



- LEYENDA
- Quebrada
 - Rio
 - Limite de predio
 - Limite de Hoja Catastral
 - Cerca
 - Sendero
 - Servidumbre minima 3m.
 - Camino vecinal
 - Carretera Vecinal
 - Carretera Servidumbre 30 m.
 - Carretera Interamericana
 - Servidumbre 100 m.
 - Centroide de Predio
 - Centroide de Predio
 - Hoja Catastral
 - Contiguo
 - Vertice monumental
 - Ancho Promedio
 - Camino Vecinal
 - CAMINO ... 7 M

COORDENADAS U.T.M. DATUM NAD 27

DATOS GENERALES DEL PREDIO

PROVINCIA: VERAGUAS

DISTRITO: SANTIAGO

CORREGIMIENTO: PONUGA

LUGAR POBLADO: PARAISO O TIESTAL DE PONUGA

Nº DE PREDIO: 7500086540008

FICHA: 910227500086540008

ÁREA: 1 Ha. 4441 m²

ESCALA: 1: 4000

HOJA CATASTRAL: 750008654

CENTROIDE: E-501871.81,N-869319.43

PLANO N° 7500086540008

PANAMA 7/1/00

REVISADO:

JEFE DE MENSURA Y DEMARCACIÓN DE TIERRAS

DIRECTOR DE REFORMA AGRARIA LEVANTADO POR LA U.T.E. GEOCART-GRAFOS

A CASTILLO

PROPIETARIO/S: FLORENCIO VEGA VEGA

CÉDULA: 6-30-831

CÉDULA:

CÉDULA:

CÉDULA:

CÉDULA:

SERVIDUMBRE DE ACCESO PARA:

COLINDANTES:

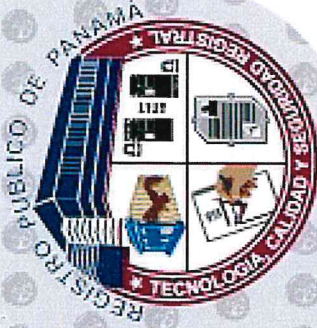
N (4) LUZ GRACIELA ALBA DE LINAM

S CARRETERA DE ATALAYA A MARIATO 30M

S (11) CARLOS EDUARDO CARROZO ALBA

E CARRETERA DE ATALAYA A MARIATO 30

O (4) LUZ GRACIELA ALBA DE LINAM



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2020.06.05 11:59:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

127849/2020 (0) DE FECHA 05/06/2020

QUE LA SOCIEDAD

PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD EXTRANJERA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155647984 DESDE EL VIERNES, 21 DE ABRIL DE 2017
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
AGENTE RESIDENTE: URBINA BRUALLA & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
FRANCISCO DIAZ CALVO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD EN LA REPUBLICA DE PANAMA SERA DIEZ MIL DOLARES MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

- QUE SU DURACIÓN ES 0
- QUE SU DOMICILIO ES ESPAÑA
- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE PEDRO MARIA DIAZ NUÑEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3947 DE 14 DE MAYO DE 2018 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE CARLOS PORTELA LEIRO SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3946 DE 14 DE MAYO DE 2018 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 05 DE JUNIO DE 2020A LAS 11:59 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402609290



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 72E53C85-E9AD-4228-9102-A14B81CB2B29
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

ACUERDO ARRENDAMIENTO DE PARCELAS PARA PATIO DE OBRA PARA PROYECTO : DISEÑO PARA REHABILITACION DE LA CARRETERA ATALAYA-MARIATO-QUEBRO-LAS FLORES Y DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL RAMAL ARENA QUEBRO -VARADERO

Por medio de la presente, yo Juan José Canella Abrego con cedula B-132-221 mayor de edad y propietario de la finca Cedigo UBICACION 9306 Folio Ven N° 44843 situada en el corregimiento de Llano de Chirivale Distrito de MAUATO, Provincia de Veraguas. Acuerdo con la Empresa Puentes y Calzadas Infraestructuras Sucursal Panamá permitir el uso de mi finca como PATIO DE OBRA del proyecto referido, en un área de 1¹⁴ Hk. El precio acordado por el alquiler del área acordado será de 100.00\$ por mes.

Los costes del permiso de patio serán sacados y pagados por la empresa.

El alquiler empezara hacer efecto en el momento que la empresa empiece a usarla y hasta que la desaloje. Si este acuerdo va mas allá de Febrero del 2022. Las dos partes tienen que acordar su prolongación.

Propietario

Fdo.

Juan José Canella



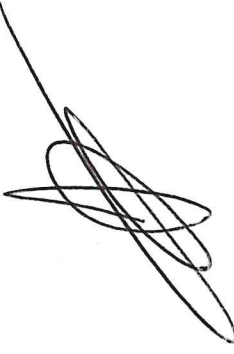
Fecha;

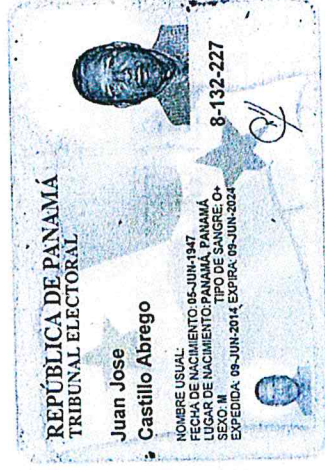


4/3/2020

Puentes y Calzadas Infraestructuras

Representante Alberto Canellas





El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985. CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

14 JUL 2020

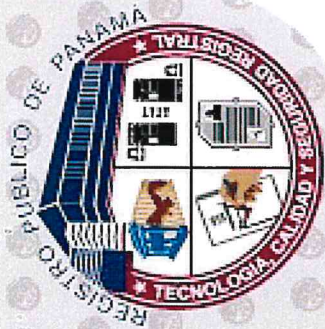
Testigos

Testigos

Lcdo. Jorge E. Gantes S.

Notario Público Primero

①



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH
CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2020.07.14 15:31:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMÁ, PANAMÁ

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 157496/2020 (0) DE FECHA 07/14/2020. (JC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) MARIATO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9B06, FOLIO REAL Nº 44843 (F)
CORREGIMIENTO LLANO DE CATIVAL, DISTRITO MARIATO, PROVINCIA VERAGUAS
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 18 ha 948 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 15
ha 6284 m² 40 dm²
CON UN VALOR DE CIENTO CATORCE BALBOAS (B/. 114.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JUAN JOSE CASTILLO ABREGO (CÉDULA 8-132-227) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA DESDE EL 12 DE MAYO DE 2005.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMEN INSCRIPTO VIGENTE A LA FECHA,.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO,
CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD
NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y
DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO
REDI NO. 777084. INSCRIPTO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 1, DE FECHA 05/12/2005.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 14 DE JULIO DE
202003:16 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402638903



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: A262141B-5652-4750-8A3C-AACC0BD5B050
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000